

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA
DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.**

En Santiago, a veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de ECONSSA CHILE S.A., ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Guillermo Larraín Ríos, Presidente de Directorio, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican, y de su Gerente Legal, don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente, don Guillermo Larraín Ríos, da inicio a la reunión informando que se encuentran presente los siguientes accionistas: A) **La EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.** por 1.623.307.926 acciones, que equivalen al 64,05% de las acciones, representada por su Gerente General, don **ÁLVARO ARROYO ALBALA**, quien acredita su personería mediante copia de escritura pública, otorgada con fecha 14 de marzo de 2025, ante el Notario Público de Santiago don Juan Cristian Berrios Castro, Suplente del Titular don Luis Ignacio Manquehual Mery, B) **EL FISCO DE CHILE:** por 877.293.585 acciones, que equivalen al 34,62% de las acciones, representado por doña **PAULA ANDREA MIRANDA NEIRA**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por el Sr. Tesorero General de la República, don **HERNAN NOBIZELLI REYES**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 16 de abril de 2026. Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se informa que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas es de 2.534.393.326, asistiendo un total de 2.500.601.511 acciones, que representan un 98,7% de las acciones de la sociedad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, es archivada en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

DOS) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 411, de fecha 10 de abril del presente año.

- b) Que en cumplimiento de la norma de carácter general N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, se enviaron a esa entidad reguladora, los estados financieros e informe de los auditores externos del ejercicio 2025, el día 27 de marzo de 2026, asimismo se envió copia digitalizada de la Memoria Anual, el día 14 de abril de 2026, mediante el sistema SEIL. En igual fecha se puso a disposición de los accionistas y público general en las oficinas de la Empresa y en su sitio web www.lagopenuelas.cl.

- c) Que los avisos de convocatoria a citación a esta Junta, se publicaron los días 14, 15 y 16 de abril de 2026, en el Diario Electrónico El Mostrador.

d) Se informa, además, que de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la Norma de Carácter General N° 435 y su Oficio Circular N° 1.141, se informó a los accionistas, en los avisos de convocatoria a esta Junta, publicados en el Diario Electrónico El Mostrador, los días ya indicados, que podían participar: i) a través de videoconferencia y votación a distancia mediante el sistema adoptado por la Sociedad, implementando el acceso remoto a dicha Junta, para lo cual el accionista interesado en participar debía enviar desde el 21 de abril hasta el 27 de abril de 2026 a las 19:00 horas un correo electrónico al correo ptoro@econssachile.cl, manifestando su interés en participar en la Junta de Accionistas, adjuntando una copia de su cédula de identidad por ambos lados y/o copia del respectivo poder para representar al accionista en la Junta, correo que sería contestado, indicando el link de acceso para dicha Junta de Accionistas a realizarse bajo la modalidad de video conferencia, situación que hasta la fecha y hora indicada, no aconteció; o ii) presencialmente.

TRES) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Estando presente un 98,7% de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

CUATRO) SISTEMA DE VOTACIÓN.

Señala el Sr. Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, su Reglamento y en la Norma de Carácter General N° 273, de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

7

Conforme a lo anterior, el Sr. Presidente propone que en cada una de las materias que se someta a votación de los Sres. Accionistas, se proceda a votar por aclamación.

Luego se ofrece la palabra, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acuerda omitir las formalidades de la votación y proceder por aclamación respecto de cada una de las materias objeto de esta Junta.

CINCO) FIRMA DEL ACTA

Expone el Sr. Presidente que se debe designar a los accionistas que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta deberán firmar la presente acta. Se acuerda por unanimidad que el acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes en conjunto por el Sr. Presidente y por el Secretario, ya individualizados.

SEIS) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025.
- 2.- Determinar Política de Dividendos.
- 3.- Distribución y Reparto de Utilidades.
- 4.- Remuneración del Directorio.
- 5.- Designación de Auditores Externos.
- 6.- Designación del Diario en que deberán efectuarse las publicaciones de la sociedad y citaciones a Juntas de Accionistas.
- 7.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

SIETE) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, que arroja una utilidad de \$40.485.735 (cuarenta millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil, setecientos treinta y cinco pesos) La referida cantidad representa un resultado superior en relación al obtenido en el año anterior, esto es, una utilidad de \$33.962.351 (treinta y tres millones, novecientos sesenta y dos mil, trescientos cincuenta y un pesos). Esta variación positiva se explica principalmente por el incremento de los ingresos provenientes de la venta de agua a Esva.

OCHO) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

NUEVE) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, arroja una utilidad de \$40.485.735 (cuarenta millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil, setecientos treinta y cinco pesos).

Al respecto, el Sr. Presidente propone sea repartido el 30% de las utilidades de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, pagaderos a partir del día 28 de Mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el correspondiente registro el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Atendido lo anterior, se pagará un dividendo total de \$ 12.145.721 (doce millones, ciento cuarenta y cinco mil, setecientos veintiún pesos), a razón de \$0,004792360 por acción.

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades en los términos señalados.

Respecto al procedimiento de pago a cada accionista, el Sr. Presidente informa que previo cumplimiento de las exigencias de información y otras impuestas por la ley o la Comisión para el Mercado Financiero, la empresa hará el pago de los dividendos de acuerdo a la modalidad que cada accionista elija, ya sea mediante depósito bancario en cuenta corriente, transferencia electrónica, envío a cada accionista o retiro por parte de éstos en dependencias de la empresa de cheque o vale vista nominativo.

Finalmente, indica el Sr. Presidente que al ser aprobado el reparto de dividendos propuesto, las cuentas de patrimonio de la empresa quedan como se indica a continuación:

Capital emitido	\$ 485.859.091
Otras reservas	\$ 12.534.716
Utilidades acumuladas	\$ 358.166.693
Patrimonio total	\$ 856.560.500

DIEZ) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio. Toma la palabra el representante de ECONSSA, quien propone fijar en 1 Unidad Tributaria Mensual para cada Director como remuneración mensual.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad la proposición de remuneración propuesta.

ONCE) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente señala que, conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2026.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas a la firma auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para que auditen los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2026, sin que corresponda pago por parte de la sociedad por este concepto, ya que se encontrará a cargo de su empresa matriz ECONSSA.

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Empresa, en cuanto a contratar a la empresa auditora KPMG Auditores

Consultores Ltda., para el servicio de Auditoría de los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.

DOCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las publicaciones de la Sociedad, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

TRECE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa de las siguientes materias de interés social, que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas:

a) El Sr. Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, la elección del Directorio, por cuanto, con fecha posterior a la citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, mediante carta dirigida al Sr. Presidente de Directorio, de fecha 24 de abril pasado, doña Mónica Musalem Jara, comunicó su renuncia al cargo de Directora de la Empresa en carácter de irrevocable, por lo que, según lo dispuesto en los estatutos sociales, se debe elegir un nuevo Directorio, en la Junta Ordinaria de Accionistas más próxima.

El representante de ECONSSA, don Álvaro Arroyo Albala propone la elección de las siguientes personas que conformarán el Directorio de LAPSA S.A.:

- Fernando Rojas Ochagavía
- Camila Boettiger Philipps
- Sebastián Herrera Larraín
- Guillermo Andrés Larraín Ríos
- Marcela Hernández Meza

Los accionistas debaten el punto y acuerdan, por unanimidad aprobar la proposición del representante de ECONSSA, quedando elegidas dichas personas, por el plazo de dos años.

b) Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa, durante el año 2025.

Además, se informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social, quienes indican que no tienen otros puntos de interés social que exponer.

Por último, el Sr. Presidente señala que, en relación a la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, se debe informar y/o reportar en la junta ordinaria de

accionistas del año siguiente, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia.

En relación a la evaluación anual 2025, que realizó el Consejo para la Transparencia a nuestra página Web, link Transparencia, que tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones del artículo décimo de aquel cuerpo legal y de las contenidas en la Instrucción General N°5 de este Consejo, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las Empresas Públicas, resultados que fueron conocidos por el Consejo Directivo de esa Corporación en sesión ordinaria N°1.523, de 13 de mayo de 2025, en el cual se constató que la empresa da pleno cumplimiento a las normas de Transparencia Activa, alcanzando un 100% en el índice de cumplimiento. En base a los resultados obtenidos, el Consejo Directivo de ese Consejo, acordó notificar a la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. los resultados del proceso de fiscalización aludido, valorando positivamente el grado de cumplimiento alcanzado en la publicación de los antecedentes requeridos por el artículo décimo de la Ley de Transparencia.

Finalmente, los accionistas acuerdan facultar al Gerente General, don Álvaro Arroyo Albala o a don Oscar Celis Rozzi para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Vigésima Octava Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir, enmendar y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

CATORCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 10:40 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a

la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



GUILLERMO LARRAÍN RIOS
Presidente



PAULA MIRANDA NEIRA
Representante Fisco



ÁLVARO ARROYO ALBALA
Representante ECONSSA



OSCAR CELIS ROZZI
Secretario